



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19763

08/11/2017

54825

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa que la apertura del Centro Penitenciario de Ceuta fue el 13 de noviembre de 2017. Por su parte, la inauguración del Centro Penitenciario de Archidona (Málaga) está prevista para el primer trimestre del 2018.

En cuanto a la categoría de estos nuevos Centros Penitenciarios, cabe señalar que el Centro Penitenciario de Ceuta conserva la misma categoría que tenía 2.2.I y que el de Archidona tendrá una categoría de 1.1.

Se informa, que las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de los dos Centros, se encuentran ya aprobadas, para posibilitar su apertura y funcionamiento parcial.

Por otro lado, cabe destacar que la gran mayoría de los funcionarios del Centro Penitenciario antiguo de Ceuta se trasladaron cuando se hizo efectivo el traslado de los internos. Por su parte, los funcionarios que han obtenido recientemente puesto de trabajo como consecuencia de la resolución del concurso de provisión de puestos de trabajo (Resolución de marzo de 2017), lo harán agotados los plazos posesorios de que disponen. De esta manera, la apertura de los nuevos Centros Penitenciarios se hizo (Ceuta) o se hará (Archidona) con los efectivos necesarios para su apertura parcial.

Asimismo cabe señalar que en el Centro Penitenciario de Ceuta se han abierto cuatro módulos residenciales, un Centro de Inserción Social dependiente y tres módulos complementarios. Su RPT es de 208 dotaciones. Por su parte, el nuevo Centro Penitenciario de Archidona se abrirá también parcialmente, concretamente, se abrirán cuatro módulos residenciales y módulos complementarios. Cuenta con una RPT de 248 dotaciones.



Por otra parte, se informa que el último contrato denominado “Equipamiento del Sector Mobiliario de Oficina para el Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social de Ceuta”, se licitó mediante procedimiento abierto y la empresa adjudicataria fue Equip Action & design Mobiliario, S.L.

Respecto a la vigilancia exterior, se indica que la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, ha encomendado al Cuerpo de la Guardia Civil la prestación de dicho servicio en los Centros Penitenciarios de Ceuta y Archidona.

Para finalizar, se destaca que ambos Centros Penitenciarios dispondrán de servicio de transporte para el personal que en ellos trabaje.

Madrid, 11 de enero de 2018

